

Denominación del Título	Grado en Podología
Centro	Centro Universitario de Plasencia
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Cabe destacar como buena práctica, la presencia en la pestaña de "Presentación" de la web del Grado de una serie de links que pueden ser de utilidad a los alumnos.

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada.

La presencia de dos links independientes en el apartado de competencias parece innecesaria puesto que las competencias básicas para Grado que se exponen en el BOE, ya están contenidas en el listado de competencias del título. Las competencias que se exponen en dicho listado se corresponden con las de la memoria de verificación.

Los enlaces en relación a la normativa de permanencia y al reconocimiento de créditos se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

En cuanto a la documentación oficial del título, no aparece el Informe de Verificación.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Los programas de las asignaturas contienen una mayor y mejor información que la memoria verificada, mejorándola. Los programas de las asignaturas siguen un esquema normalizado, igual para todas las asignaturas, en el que se da información detallada de la asignatura sobre: datos básicos de la asignatura, competencias, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos, horarios de tutoría, y recomendaciones específicas sobre la asignatura. No obstante, para el TFG no

se dispone de Guía docente en este modelo normalizado, lo que sería recomendable para que el alumno tenga conocimiento de toda la información que dichas guías proporcionan. No hay información reglada sobre el mismo TFG aunque sí aparecen apuntes en algunos departamentos.

Las actividades formativas han sido mejoradas respecto a las dispuestas en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación se ajustan a lo verificado y son coherentes y ajustados a la naturaleza de las asignaturas.

Aparecen contenidos, temarios y bibliografía (general y específica) o enlaces web, de cada una de las materias pero no se incorporan los materiales didácticos; en alguna no están descritos.

En las materias eminentemente prácticas sí que se hace mención al instrumental, maquinaria y otros dispositivos.

La evaluación es correcta en todos los aspectos. Tal vez debería indicarse el perfil docente del profesorado dentro de la información de cada asignatura.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

El título habilita para la profesión regulada de podólogo, sin embargo, esto no se especifica cuando se habla de las salidas profesionales ni se explica qué significa el que habilite para una profesión regulada.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

El Centro Universitario de Plasencia de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y mejora continua de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Calidad de Centro (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada pero, al parecer, incompleta, ya que no aparece información de la titulación anterior a mayo de 2013 y solamente una memoria anual de la CCT, del curso (2012/13), y 12 actas de la CCT (2013 y 2014).

De la memoria se desprende que el PAS no asiste nunca a las reuniones de la CCT, y los estudiantes casi nunca. Hay encuestas de estudiantes y de profesores, pero no de PAS, sin indicar el grado de participación. En la memoria hay un análisis de indicadores, y se analizan los resultados de las encuestas realizadas.

Existe un proceso de reclamaciones en la EIA (P/CL012_EIA), aprobado en junio de 2014, pero en la memoria no hay referencia a la recepción de sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Si bien la evaluación es correcta en todos los aspectos, tal vez debería indicarse el perfil docente del profesorado entre la información de cada asignatura. De esta forma podría evaluarse qué materias imparten los 14 diplomados en Podología que se relacionan en el listado de profesorado, sobre todo teniendo en cuenta que en verificación este apartado fue objeto de motivación.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Si bien no se detectan desviaciones de la memoria verificada sí que se plantean algunas dudas sobre la viabilidad de las prácticas en la clínica propia de Plasencia dado que no se aportan datos de frecuentación de servicio por los usuarios, lo que imposibilita establecer la suficiencia o no para toda la población estudiantil. Por otra parte, algunos centros aludidos en la realización de las prácticas (Instituto Valle del Jerte y el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura) no se consideran adecuados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En este apartado aplican los comentarios anteriores y se reiteran las dudas acerca de la idoneidad de las prácticas. No existe, por otra parte, información puntual de la organización de las rotaciones. Es precisa mayor información.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La tasa de matrícula se mantiene en el rango aprobado en la memoria de verificación. Sorprende la elevada tasa de abandono (26,98%) que merece un análisis pormenorizado por la Comisión de Calidad. Por otro lado, la tasa de graduación es inferior a la estimada pero se mantiene la de eficiencia. En algunas asignaturas Patología General (56,79%), Podología Pediátrica (66,67%) y Farmacología (66,22%), cuyas tasas de rendimiento están bastante por debajo de la media, por lo que resultaría de interés un análisis y

evolución de dichas asignaturas.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

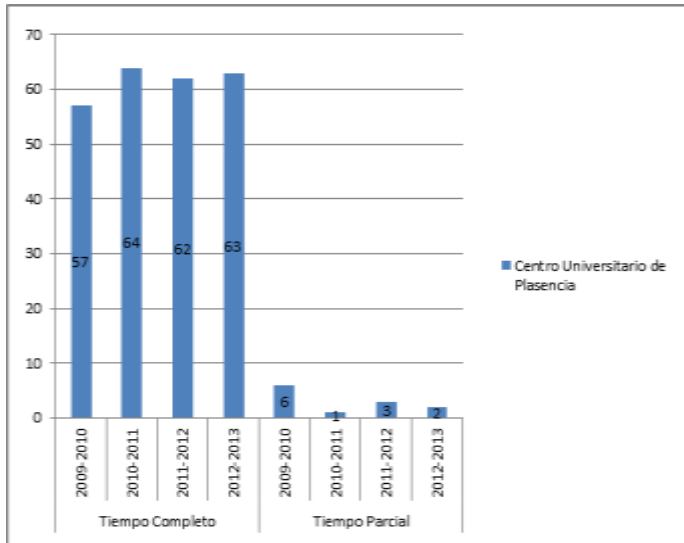
EL DIRECTOR DE ANECA



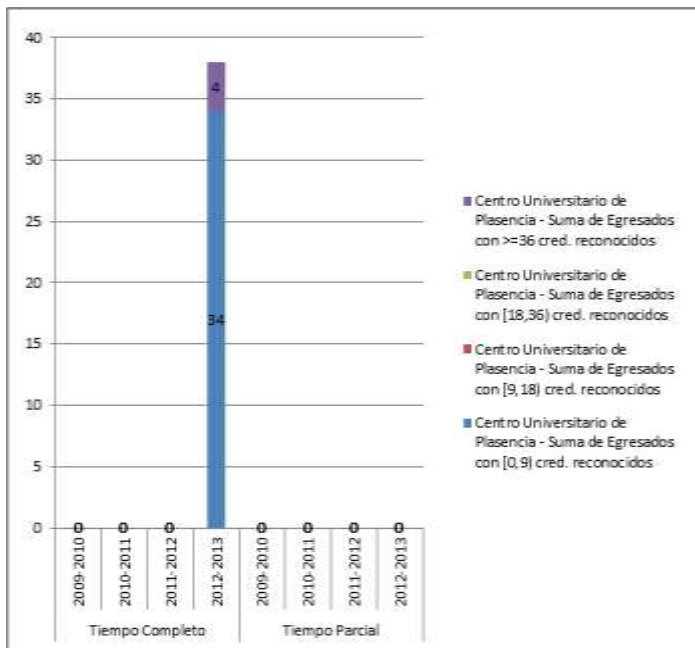
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



Datos de Egresados



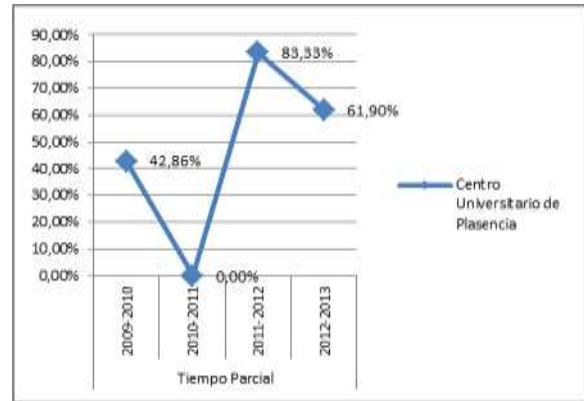
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

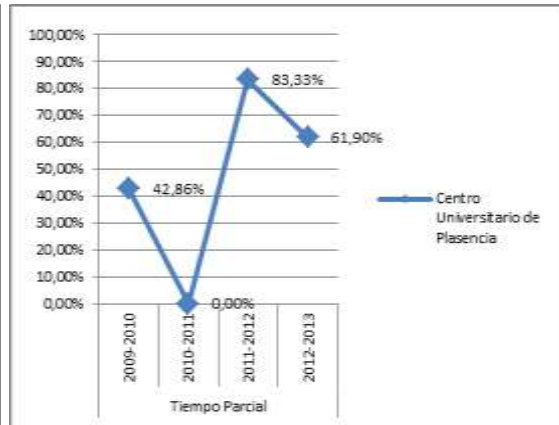
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

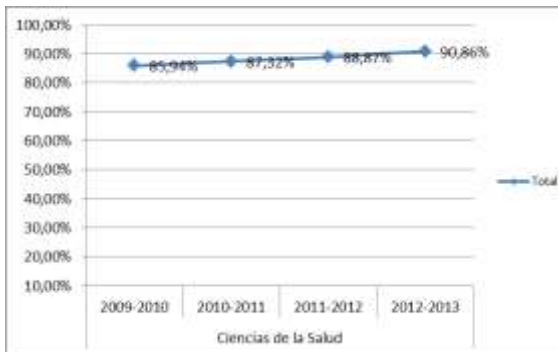


TASA DE ÉXITO TP



Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

